



TE TRIBUNAL ELECTORAL

Propuesta Política

Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.


Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

- * Mejoras Habitacionales
- * Construcciones de Aceras en las Comunidades
- * Mejoras de Centros de Salud.
- * Equipamientos en las Escuelas.
- * Apoyo al deporte en dicho Corregimiento
- * Apoyo a niños de bajos recursos, en la educación - etc.
- * Electrificación a los que no la tienen.
- * Mejorar de Caminos y mas - etc.


1:05 pm
08-04-2023